INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Corozal- Sucre, 11 de agosto del 2026

Señores (a):
SUMINISTROS JPJR S.A.S.
E. S. M

REF: INVITACIÓN A OFERTAR PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS". interesada en recibir ofertas de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias que se detallaran más adelante:

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS".
REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL OFERENTE	**REQUISITOS HABILITANTES** **CAPACIDAD JURÌDICA.** El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: 1. No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley que se entiende prestado con la presentación de la propuesta 2. No se aceptan ofertas parciales. 3. La oferta debe ser presentada por escrito a la E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal. **CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA.** Para efectos de la ejecución del "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS". El oferente deberá tener experiencia en el comercio relacionada con el objeto que se pretende contratar.
FORMA DE PAGO	La E.S.E. Cartagena de Indias pagará al contratista, el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales así: Mediante actas de pago parcial por entregas periódicas de acuerdo con el valor unitario acordado, suscrita por el supervisor de éste, y constancia de cumplimiento, previa entrega de todos los soportes de ejecución del contrato y trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. Para el pago deberá estar al día con los aportes a seguridades sociales y parafiscales cuando a ellos diera lugar. La E.S.E. Cartagena de Indias, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
DURACIÓN	el plazo para la prestación del servicio será hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Corozal – Sucre.

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme con el Manual de Contratación de la E.S.E. Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantia del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el numeral 3.1.3. del mismo, que regulan los procedimientos para contratos.

VIGILADO Supersalud

SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato que se llegare a celebrar será realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero o quien la Gerencia designe, de la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en el despacho del Gerente, localizada en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal Sucre, dentro del siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHAS	LUGAR
Radicación de la invitación	11 de agosto del 2026	Dirección del Invitado
Plazo de entrega de oferta y cierre	Hasta el 14 de agosto del 2026, Hora: 5:00 p.m.	Sede Administrativa E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias despacho del Gerente
Escogencia de la oferta	18 de agosto del 2026	Despacho del Gerente
Suscripción del contrato	A partir del 19 de agosto del 2026	Despacho del Gerente.

Las propuestas se recibirán sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar, sujetándose a lo estatuido dentro del cronograma del proceso, arriba descrito.

Los Estudios previos pueden ser consultados en la oficina del Subgerente Administrativo ubicado en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias.

CONDICIONES TÉCNICAS

Para el suministro de elementos y útiles de aseo, la E.S.E. Cartagena de Indias ha considerado la necesidad de establecer que los precios de los bienes y elementos que sean objeto de adquisición se ajusten al Plan de Compras de la entidad. por lo anterior se desglosa a continuación una lista de los posibles bienes que sean necesarios para cumplir con el objeto misional de la E.S.E:

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVILLETA DOBLE
2	SERVILLETA SENCILLA
3	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X100
4	PAPEL HIGIENICO triple hoja
5	VASOS DESECHABLE X 25 DE 16 ONZAS
6	TRAPERO SENCILLO
7	TRAPERO GRANDE
8	AMONIO PIMPINA X 20 LTS
9	HIPOCLORITO X PIMPINA 20 LTS
10	BOLSA NEGRA GRANDE
11	BOLSA ROJAS GRANDE
12	BOLSA BLANCA GRANDE
13	BOLSA NEGRA MEDIANA
14	BOLSA ROJAS MEDIANA
15	BOLSA BLANCA MEDIANA
16	BOLSA NEGRA PEQUENA
17	BOLSA ROJAS PEQUEÑA
18	BOLSA BLANCA PEQUEÑA
19	ESCOBA DE PLASTICO CERDAS SUAVES
20	GUANTE ASEO INDUSTRIAL PAR
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA X PIMPINA
22	ESCOBA DE VARITA
23	PAPELERA DE PEDAL 12 LTS
24	PAPELERA DE PEDAL 25 LTS
25	PAPELERA DE PEDAL 60 LTS
26	ACIDO MURIATICO X GALON
27	JABON LIQUIDO X PIMPINA
28	PAPEL COCINA X ROLLO
29	RASTRILLO METALICO
30	RASTRILLO PLASTICO
31	BALDE CON EXPRIMIDOR
32	BALDE INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA CON RUEDAS
33	TOALLA DE MANO AZ
34	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML
35	PANOLA

36	ATOMIZADOR GRANDE DE 250 CC
37	ATOMIZAR MEDIANO DE 120 CC
38	VASO CONO PAQUETE
39	PAPEL PLASTICO VINIPEL POR ROLLO
40	TOALLA PARA MANO DE TELA
41	CEPILLO DENTAL ADULTO
42	CEPILLO DENTAL NIÑO
43	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANO
44	LIMPIA VIDRIO X LITRO
45	LIMPIA TECHO
46	DISPENSADOR PARA JABON Y GEL LIQUIDO DE MANO
47	BOLSAS ZIPLO GRANDE X PQTE
48	BOLSAS ZIPLO MEDIANO X PQTE
49	BOLSAS ZIPLO PEQUEÑA X PQTE
50	JABON LIQUIDO X GALON
51	AMBIENTADOR
52	PUNTO ECOLOGICO
53	TANQUE DE AGUA 120 LTS
54	PAPEL INDUSTRIAL BAÑO GRANDE ROLLO
55	SERVILLETA REUTILIZALE X ROLLO
56	DETERGENTE EN POLVO BOLSA
57	BONAIRE VARITA
58	CHUPAS PARA BAÑO
59	ESPONJA PARA LAVAR PLATO PQTE X 3
60	JABON PARA LAVAR PLATO
61	DISPENSADOR DE ROLLO PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL

OBLIGACIONES

1.Suministrar los elementos de elementos y útiles de aseo requeridos por la ESE, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, estudio previo y propuesta presentada.
2. Entregar los productos en las instalaciones de la ESE o en el lugar que indique el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos.
3. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso requerido y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar que las cantidades entregadas correspondan exactamente a las solicitadas y facturadas.
5. Reemplazar, sin costo adicional para la ESE, los elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro, averías, inconsistencias en las cantidades o que no correspondan a las especificaciones requeridas.
6. Mantener durante la ejecución contractual los precios ofertados, salvo las modificaciones expresamente autorizadas conforme al contrato y al régimen de contratación aplicable a la ESE.
7. Realizar las entregas de manera oportuna, evitando que se afecte el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la ESE.
8. Entregar los productos debidamente empacados, protegidos y en condiciones adecuadas para su almacenamiento y utilización.
9.Atender oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor relacionados con el objeto contractual.
10. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. y demás que legalmente le correspondan en relación con la ejecución del contrato.
12. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de los estudios previos, de la oferta y de las disposiciones legales aplicables.

2.7 OBLIGACIONES DE LA E.S.E. LA E.S.E., se obliga a: **1.** Efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **2.** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. **3.** Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia. **4.** Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato. **5.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

PRESUPUESTO OFICIAL	Hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000,00) M/CTE** incluido IVA.
PLAZO PARA PRERSENTAR LA PROPUESTA	Hasta el 14 de agosto del 2026, Hora: 5:00 p.m.
DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:	• Propuesta económica. • Formato único de hoja de vida persona natural y jurídica. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista. • Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. • Certificado de Cámara de Comercio. • Formato único de declaración de bienes y rentas. • Aportes al sistema de seguridad social y/o certificados de afiliación. • Certificado de Antecedentes judiciales del contratista. • Certificado de Antecedentes fiscales del contratista. • Certificado Antecedentes Disciplinarios del contratista. • Certificado de medidas correctivas. • Certificación bancaria. • Certificado de inhabilidades e incompatibilidades • Certificaciones de Experiencia. • Certificación de los aportes a parafiscales • Estados financiero.
FORMA DE CALIFICACIÓN, TÉCNICA Y PRECIO	**FACTORES DE SELECCIÓN** **CONTENIDO DE LA OFERTA:** Diligenciar en su propio formato las especificaciones técnicas y características de los bienes, expresando la unidad de medida, cantidad, precio unitario e IVA y más valor parcial o total.
VALOR DE LA OFERTA	**VALOR DE LA OFERTA.** Se verificará que el valor de la oferta no sea superior al 100% del presupuesto oficial. **NOTA:** Se escogerá la oferta más económica y que acredite mayor calidad La oferta que sobrepase el presupuesto oficial no será tenida en cuenta. **ANGELY LUZ MORA ROBLES** Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Malena Tovio	Abogada-Contratista	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

VIGILADO Supersalud

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Corozal- Sucre, 11 de agosto del 2026

Señores (a):
COMERCIALIZADORA DE LEO S.A.S
E. S. M

REF: INVITACIÓN A OFERTAR PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS". interesada en recibir ofertas de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias que se detallaran más adelante:

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS".
REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL OFERENTE	**REQUISITOS HABILITANTES** **CAPACIDAD JURÌDICA.** El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: 1. No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley que se entiende prestado con la presentación de la propuesta 2. No se aceptan ofertas parciales. 3. La oferta debe ser presentada por escrito a la E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal. **CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA.** Para efectos de la ejecución del "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS". El oferente deberá tener experiencia en el comercio relacionada con el objeto que se pretende contratar.
FORMA DE PAGO	La E.S.E. Cartagena de Indias pagará al contratista, el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales así: Mediante actas de pago parcial por entregas periódicas de acuerdo con el valor unitario acordado, suscrita por el supervisor de éste, y constancia de cumplimiento, previa entrega de todos los soportes de ejecución del contrato y trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. Para el pago deberá estar al día con los aportes a seguridades sociales y parafiscales cuando a ellos diera lugar. La E.S.E. Cartagena de Indias, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
DURACIÓN	el plazo para la prestación del servicio será hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Corozal – Sucre.

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme con el Manual de Contratación de la E.S.E. Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el numeral 3.1.3. del mismo, que regulan los procedimientos para contratos.

VIGILADO Supersalud

SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato que se llegare a celebrar será realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero o quien la Gerencia designe, de la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en el despacho del Gerente, localizada en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal Sucre, dentro del siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHAS	LUGAR
Radicación de la invitación	11 de agosto del 2026	Dirección del Invitado
Plazo de entrega de oferta y cierre	Hasta el 14 de agosto del 2026, Hora: 5:00 p.m.	Sede Administrativa E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias despacho del Gerente
Escogencia de la oferta	18 de agosto del 2026	Despacho del Gerente
Suscripción del contrato	A partir del 19 de agosto del 2026	Despacho del Gerente.

Las propuestas se recibirán sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar, sujetándose a lo estatuido dentro del cronograma del proceso, arriba descrito.

Los Estudios previos pueden ser consultados en la oficina del Subgerente Administrativo ubicado en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias.

CONDICIONES TÉCNICAS

Para el suministro de papelería y útiles de oficina, la E.S.E. Cartagena de Indias ha considerado la necesidad de establecer que los precios de los bienes y elementos que sean objeto de adquisición se ajusten al Plan de Compras de la entidad. por lo anterior se desglosa a continuación una lista de los posibles bienes que sean necesarios para cumplir con el objeto misional de la E.S.E:

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVILLETA DOBLE
2	SERVILLETA SENCILLA
3	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X100
4	PAPEL HIGIENICO triple hoja
5	VASOS DESECHABLE X 25 DE 16 ONZAS
6	TRAPERO SENCILLO
7	TRAPERO GRANDE
8	AMONIO PIMPINA X 20 LTS
9	HIPOCLORITO X PIMPINA 20 LTS
10	BOLSA NEGRA GRANDE
11	BOLSA ROJAS GRANDE
12	BOLSA BLANCA GRANDE
13	BOLSA NEGRA MEDIANA
14	BOLSA ROJAS MEDIANA
15	BOLSA BLANCA MEDIANA
16	BOLSA NEGRA PEQUENA
17	BOLSA ROJAS PEQUEÑA
18	BOLSA BLANCA PEQUEÑA
19	ESCOBA DE PLASTICO CERDAS SUAVES
20	GUANTE ASEO INDUSTRIAL PAR
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA X PIMPINA
22	ESCOBA DE VARITA
23	PAPELERA DE PEDAL 12 LTS
24	PAPELERA DE PEDAL 25 LTS
25	PAPELERA DE PEDAL 60 LTS
26	ACIDO MURIATICO X GALON
27	JABON LIQUIDO X PIMPINA
28	PAPEL COCINA X ROLLO
29	RASTRILLO METALICO
30	RASTRILLO PLASTICO
31	BALDE CON EXPRIMIDOR
32	BALDE INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA CON RUEDAS
33	TOALLA DE MANO AZ
34	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML
35	PANOLA

	36	ATOMIZADOR GRANDE DE 250 CC
	37	ATOMIZAR MEDIANO DE 120 CC
	38	VASO CONO PAQUETE
	39	PAPEL PLASTICO VINIPEL POR ROLLO
	40	TOALLA PARA MANO DE TELA
	41	CEPILLO DENTAL ADULTO
	42	CEPILLO DENTAL NIÑO
	43	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANO
	44	LIMPIA VIDRIO X LITRO
	45	LIMPIA TECHO
	46	DISPENSADOR PARA JABON Y GEL LIQUIDO DE MANO
	47	BOLSAS ZIPLO GRANDE X PQTE
	48	BOLSAS ZIPLO MEDIANO X PQTE
	49	BOLSAS ZIPLO PEQUEÑA X PQTE
	50	JABON LIQUIDO X GALON
	51	AMBIENTADOR
	52	PUNTO ECOLOGICO
	53	TANQUE DE AGUA 120 LTS
	54	PAPEL INDUSTRIAL BAÑO GRANDE ROLLO
	55	SERVILLETA REUTILIZALE X ROLLO
	56	DETERGENTE EN POLVO BOLSA
	57	BONAIRE VARITA
	58	CHUPAS PARA BAÑO
	59	ESPONJA PARA LAVAR PLATO PQTE X 3
	60	JABON PARA LAVAR PLATO
	61	DISPENSADOR DE ROLLO PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL

OBLIGACIONES

1.Suministrar los elementos de elementos y útiles de aseo requeridos por la ESE, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, estudio previo y propuesta presentada.
2. Entregar los productos en las instalaciones de la ESE o en el lugar que indique el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos.
3. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso requerido y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar que las cantidades entregadas correspondan exactamente a las solicitadas y facturadas.
5. Reemplazar, sin costo adicional para la ESE, los elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro, averías, inconsistencias en las cantidades o que no correspondan a las especificaciones requeridas.
6. Mantener durante la ejecución contractual los precios ofertados, salvo las modificaciones expresamente autorizadas conforme al contrato y al régimen de contratación aplicable a la ESE.
7. Realizar las entregas de manera oportuna, evitando que se afecte el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la ESE.
8. Entregar los productos debidamente empacados, protegidos y en condiciones adecuadas para su almacenamiento y utilización.
9.Atender oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor relacionados con el objeto contractual.
10. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. y demás que legalmente le correspondan en relación con la ejecución del contrato.
12. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de los estudios previos, de la oferta y de las disposiciones legales aplicables.

2.7 OBLIGACIONES DE LA E.S.E. LA E.S.E., se obliga a: **1.** Efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **2.** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. **3.** Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia. **4.** Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato. **5.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

PRESUPUESTO OFICIAL	Hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000,00) M/CTE** incluido IVA.
PLAZO PARA PRERSENTAR LA PROPUESTA	Hasta el 14 de agosto del 2026, Hora: 5:00 p.m.
DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:	• Propuesta económica. • Formato único de hoja de vida persona natural y jurídica. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista. • Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. • Certificado de Cámara de Comercio. • Formato único de declaración de bienes y rentas. • Aportes al sistema de seguridad social y/o certificados de afiliación. • Certificado de Antecedentes judiciales del contratista. • Certificado de Antecedentes fiscales del contratista. • Certificado Antecedentes Disciplinarios del contratista. • Certificado de medidas correctivas. • Certificación bancaria. • Certificado de inhabilidades e incompatibilidades • Certificaciones de Experiencia. • Certificación de los aportes a parafiscales • Estados financiero.
FORMA DE CALIFICACIÓN, TÉCNICA Y PRECIO	**FACTORES DE SELECCIÓN** **CONTENIDO DE LA OFERTA:** Diligenciar en su propio formato las especificaciones técnicas y características de los bienes, expresando la unidad de medida, cantidad, precio unitario e IVA y más valor parcial o total.
VALOR DE LA OFERTA	**VALOR DE LA OFERTA.** Se verificará que el valor de la oferta no sea superior al 100% del presupuesto oficial. **NOTA:** Se escogerá la oferta más económica y que acredite mayor calidad La oferta que sobrepase el presupuesto oficial no será tenida en cuenta. **ANGELY LUZ MORA ROBLES** Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Malena Tovio	Abogada-Contratista	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Corozal- Sucre, 11 de agosto del 2026

Señores (a):
JORGE EMILIIO REQUENA
E. S. M

REF: INVITACIÓN A OFERTAR PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS". interesada en recibir ofertas de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias que se detallaran más adelante:

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS".
REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL OFERENTE	**REQUISITOS HABILITANTES** **CAPACIDAD JURÌDICA.** El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: 1. No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley que se entiende prestado con la presentación de la propuesta 2. No se aceptan ofertas parciales. 3. La oferta debe ser presentada por escrito a la E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal. **CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA.** Para efectos de la ejecución del "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS". El oferente deberá tener experiencia en el comercio relacionada con el objeto que se pretende contratar.
FORMA DE PAGO	La E.S.E Cartagena de Indias pagará al contratista, el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales así: Mediante actas de pago parcial por entregas periódicas de acuerdo con el valor unitario acordado, suscrita por el supervisor de éste, y constancia de cumplimiento, previa entrega de todos los soportes de ejecución del contrato y trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. Para el pago deberá estar al día con los aportes a seguridades sociales y parafiscales cuando a ellos diera lugar. La E.S.E. Cartagena de Indias, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
DURACIÓN	el plazo para la prestación del servicio será hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Corozal – Sucre.

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme con el Manual de Contratación de la E.S.E. Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el numeral 3.1.3. del mismo, que regulan los procedimientos para contratos.

VIGILADO Supersalud

SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato que se llegare a celebrar será realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero o quien la Gerencia designe, de la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en el despacho del Gerente, localizada en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal Sucre, dentro del siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHAS	LUGAR
Radicación de la invitación	11 de agosto del 2026	Dirección del Invitado
Plazo de entrega de oferta y cierre	Hasta el 14 de agosto del 2026, Hora: 5:00 p.m.	Sede Administrativa E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias despacho del Gerente
Escogencia de la oferta	18 de agosto del 2026	Despacho del Gerente
Suscripción del contrato	A partir del 19 de agosto del 2026	Despacho del Gerente.

Las propuestas se recibirán sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar, sujetándose a lo estatuido dentro del cronograma del proceso, arriba descrito.

Los Estudios previos pueden ser consultados en la oficina del Subgerente Administrativo ubicado en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias.

CONDICIONES TÉCNICAS

Para el suministro de elementos y útiles de aseo, la E.S.E. Cartagena de Indias ha considerado la necesidad de establecer que los precios de los bienes y elementos que sean objeto de adquisición se ajusten al Plan de Compras de la entidad. por lo anterior se desglosa a continuación una lista de los posibles bienes que sean necesarios para cumplir con el objeto misional de la E.S.E:

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVILLETA DOBLE
2	SERVILLETA SENCILLA
3	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X100
4	PAPEL HIGIENICO triple hoja
5	VASOS DESECHABLE X 25 DE 16 ONZAS
6	TRAPERO SENCILLO
7	TRAPERO GRANDE
8	AMONIO PIMPINA X 20 LTS
9	HIPOCLORITO X PIMPINA 20 LTS
10	BOLSA NEGRA GRANDE
11	BOLSA ROJAS GRANDE
12	BOLSA BLANCA GRANDE
13	BOLSA NEGRA MEDIANA
14	BOLSA ROJAS MEDIANA
15	BOLSA BLANCA MEDIANA
16	BOLSA NEGRA PEQUENA
17	BOLSA ROJAS PEQUEÑA
18	BOLSA BLANCA PEQUEÑA
19	ESCOBA DE PLASTICO CERDAS SUAVES
20	GUANTE ASEO INDUSTRIAL PAR
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA X PIMPINA
22	ESCOBA DE VARITA
23	PAPELERA DE PEDAL 12 LTS
24	PAPELERA DE PEDAL 25 LTS
25	PAPELERA DE PEDAL 60 LTS
26	ACIDO MURIATICO X GALON
27	JABON LIQUIDO X PIMPINA
28	PAPEL COCINA X ROLLO
29	RASTRILLO METALICO
30	RASTRILLO PLASTICO
31	BALDE CON EXPRIMIDOR
32	BALDE INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA CON RUEDAS
33	TOALLA DE MANO AZ
34	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML
35	PANOLA

	36	ATOMIZADOR GRANDE DE 250 CC
	37	ATOMIZAR MEDIANO DE 120 CC
	38	VASO CONO PAQUETE
	39	PAPEL PLASTICO VINIPEL POR ROLLO
	40	TOALLA PARA MANO DE TELA
	41	CEPILLO DENTAL ADULTO
	42	CEPILLO DENTAL NIÑO
	43	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANO
	44	LIMPIA VIDRIO X LITRO
	45	LIMPIA TECHO
	46	DISPENSADOR PARA JABON Y GEL LIQUIDO DE MANO
	47	BOLSAS ZIPLO GRANDE X PQTE
	48	BOLSAS ZIPLO MEDIANO X PQTE
	49	BOLSAS ZIPLO PEQUEÑA X PQTE
	50	JABON LIQUIDO X GALON
	51	AMBIENTADOR
	52	PUNTO ECOLOGICO
	53	TANQUE DE AGUA 120 LTS
	54	PAPEL INDUSTRIAL BAÑO GRANDE ROLLO
	55	SERVILLETA REUTILIZALE X ROLLO
	56	DETERGENTE EN POLVO BOLSA
	57	BONAIRE VARITA
	58	CHUPAS PARA BAÑO
	59	ESPONJA PARA LAVAR PLATO PQTE X 3
	60	JABON PARA LAVAR PLATO
	61	DISPENSADOR DE ROLLO PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL

OBLIGACIONES

1.Suministrar los elementos de elementos y útiles de aseo requeridos por la ESE, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, estudio previo y propuesta presentada.
2. Entregar los productos en las instalaciones de la ESE o en el lugar que indique el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos.
3. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso requerido y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar que las cantidades entregadas correspondan exactamente a las solicitadas y facturadas.
5. Reemplazar, sin costo adicional para la ESE, los elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro, averías, inconsistencias en las cantidades o que no correspondan a las especificaciones requeridas.
6. Mantener durante la ejecución contractual los precios ofertados, salvo las modificaciones expresamente autorizadas conforme al contrato y al régimen de contratación aplicable a la ESE.
7. Realizar las entregas de manera oportuna, evitando que se afecte el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la ESE.
8. Entregar los productos debidamente empacados, protegidos y en condiciones adecuadas para su almacenamiento y utilización.
9.Atender oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor relacionados con el objeto contractual.
10. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. y demás que legalmente le correspondan en relación con la ejecución del contrato.
12. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de los estudios previos, de la oferta y de las disposiciones legales aplicables.

2.7 OBLIGACIONES DE LA E.S.E. LA E.S.E., se obliga a: **1.** Efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **2.** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. **3.** Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia. **4.** Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato. **5.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

VIGILADO Supersalud

PRESUPUESTO OFICIAL	Hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000,00) M/CTE** incluido IVA.
PLAZO PARA PRERSENTAR LA PROPUESTA	Hasta el 12 de agosto del 2026, Hora: 5:00 p.m.
DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:	• Propuesta económica. • Formato único de hoja de vida persona natural y jurídica. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista. • Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. • Certificado de Cámara de Comercio. • Formato único de declaración de bienes y rentas. • Aportes al sistema de seguridad social y/o certificados de afiliación. • Certificado de Antecedentes judiciales del contratista. • Certificado de Antecedentes fiscales del contratista. • Certificado Antecedentes Disciplinarios del contratista. • Certificado de medidas correctivas. • Certificación bancaria. • Certificado de inhabilidades e incompatibilidades • Certificaciones de Experiencia. • Certificación de los aportes a parafiscales • Estados financiero.
FORMA DE CALIFICACIÓN, TÉCNICA Y PRECIO	**FACTORES DE SELECCIÓN** **CONTENIDO DE LA OFERTA:** Diligenciar en su propio formato las especificaciones técnicas y características de los bienes, expresando la unidad de medida, cantidad, precio unitario e IVA y más valor parcial o total.
VALOR DE LA OFERTA	**VALOR DE LA OFERTA.** Se verificará que el valor de la oferta no sea superior al 100% del presupuesto oficial. **NOTA:** Se escogerá la oferta más económica y que acredite mayor calidad La oferta que sobrepase el presupuesto oficial no será tenida en cuenta. **ANGELY LUZ MORA ROBLES** Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Malena Tovio	Abogada-Contratista	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

VIGILADO Supersalud